

RECORDATORIO AL PERSONAL RESPONSABLE DE EXPLOTACIONES PORCINAS

Se recuerda a los ganaderos/as de porcino que el Programa Nacional de Prevención de la caudofagia y el Raboteo Sistemático, incluye una serie de actuaciones de obligado cumplimiento en las explotaciones que trabajen con animales con las colas cortadas.

El fin último es conocer la problemática individual de cada explotación y adoptar soluciones a corto, medio y largo plazo.

A continuación se enumeran estas actuaciones:

- *Elaboración de la Ficha Descriptiva de Explotación.*
- *Elaboración de la Evaluación de Riesgos*
- *Elaboración del Plan de Acción. Este plan de acción incluye en las medidas a corto plazo, las mejoras en el material manipulable y un registro de animales con caudofagia.*
- *Solicitud de los cebaderos de animales con la cola cortada*
- *Posteriormente, el ganadero deberá valorar las medidas adoptadas en su plan de acción en el documento “Seguimiento del Plan de Acción en la Explotación*
- *El material de enriquecimiento debe estar disponible para todos los animales, es decir, se comprobará la presencia de material de enriquecimiento tanto en los animales alojados en grupo como en los que temporalmente están aislados (jaulas, maternidades y verracos).*

Los documentos solicitados se pueden descargar de la [web del Departamento de Desarrollo Rural y Competitividad, Ganadería, Bienestar Animal](#). En este mismo sitio se puede encontrar documentación complementaria sobre caudofagia y raboteo.

SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

Febrero 2019